



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

Por D. Mario Recio Casero se ha solicitado licencia ambiental para una instalación pecuaria de ganado equino compuesta por 3 cabezas mayores de seis meses en la finca rústica nº 47 del polígono 10 de la localidad de Chavaler, término municipal de Garray.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 18 de noviembre de 2013.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras. 2823

BOPSO-143-18122013